

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	La Institución, al ser parte de la Función Ejecutiva, se rige por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a Información Pública (LOTAIP), la cual permite la participación ciudadana y el derecho al acceso a la información relacionada con asuntos públicos; a su vez, con estas acciones se ejerce un efectivo control y se exige la rendición de cuentas a las instituciones gubernamentales.
¿A quién está dirigido?	<p>Los organismos y entidades que conforman el sector público.</p> <p>Las personas jurídicas cuyas acciones o participaciones pertenezcan en todo o en parte al Estado.</p> <p>Las corporaciones, fundaciones y organismos no gubernamentales (ONGs).</p> <p>Las personas jurídicas de derecho privado, que sean delegatorias o concesionarias o cualquier otra forma contractual de servicios públicos del Estado.</p> <p>Las personas jurídicas de derecho privado, que realicen gestiones públicas acciones o actividades a las que se destinen tales recursos.</p> <p>Las personas jurídicas de derecho privado que posean información pública.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la información pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida a la máxima autoridad. 2.- Solicitud del usuario para acceder a la información Pública (se lo realiza a través del sistema quipux con firma electrónica). <hr/> <p>Requisitos Específicos: No se requieren requisitos especiales.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario con la finalidad de brindar atención directa y eficaz, ha aperturado varias líneas de atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.</p> <p>Una de ellas es la que se halla descrita en el presente sistema Gob.ec (RUTER), de la cual se cuenta con el soporte legal y los requisitos establecidos.</p> <p>CANALES DE ATENCIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud presencial: <p>Se requiere de solicitud-documento dirigido al Director Ejecutivo de Agrocalidad, en el que se detalle la información requerida, firmado físicamente por el solicitante, en el que conste el número de cédula y correo electrónico. Además, el solicitante portará su cédula física original de identidad.</p> <p>Anexar el formulario de acceso a la información pública, se encuentra en la página de Agrocalidad - https://www.agrocalidad.gob.ec/landing/?page_id=2496</p> <p>El usuario recibe la respuesta mediante Quipux o correo electrónico.</p>

2. Solicitud por medios electrónicos:

Se puede ingresar la información directamente por medio del sistema de gestión documental Quipux, para lo cual es imprescindible que el usuario ciudadano tenga activa su firma electrónica en el citado sistema. Para mayor información visite la página de MINTEL: <https://www.firmagital.gob.ec>

Junto a ello, en el sistema de gestión documental Quipux, debe escoger al destinatario, Director Ejecutivo de Agrocalidad, posteriormente, redactar la descripción de la información que necesita, firmar electrónicamente y enviar. En la Agencia se recibirá de inmediato la solicitud y se reasignará al área técnica para que realice la respuesta en los tiempos estipulados en la normativa competente. La respuesta la recibirá por esta misma vía.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ventanilla única, ubicada en la avenida Interoceánica Km. 14 1/2 y González Suárez, la Granja, Laboratorios Tumbaco, Cantón Quito.

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Artículo 7.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Patricio Palacios - Dirección General de Gestión Documental y Archivo
Correo Electrónico: patricio.palacios@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: 023828860 ext 1050

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	572
2024	03	0	622
2024	02	0	614
2024	01	0	636
2023	12	0	397
2023	11	0	588
2023	10	0	713
2023	09	0	822
2023	08	0	780
2023	07	0	970
2023	06	0	685
2023	05	0	651
2023	04	0	489
2023	03	0	623

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	592
2022	12	0	496
2022	11	0	686
2022	10	0	667
2022	09	0	836
2022	08	0	650
2022	07	0	574
2022	06	0	577
2022	05	0	506
2022	04	0	506
2022	03	0	644
2022	02	0	504
2022	01	0	491
2021	12	0	583
2021	11	0	612
2021	10	0	619
2021	09	0	709
2021	08	0	801
2021	07	0	841
2021	06	0	754
2021	05	0	645
2021	04	0	575
2021	03	0	648
2021	02	0	573
2021	01	0	642
2020	12	0	278
2020	11	0	553
2020	10	0	693
2020	09	0	560
2020	08	0	530
2020	07	0	587

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	0	453
2020	04	0	465
2020	03	0	511
2020	02	0	669
2020	01	0	724
2019	12	0	363
2019	11	0	661
2019	10	0	789
2019	09	0	706
2019	08	0	678
2019	07	0	851
2019	06	0	784
2019	05	0	865
2019	04	0	1056
2019	03	0	1023
2019	02	0	1110
2019	01	0	1063
2018	12	0	832
2018	11	0	1032
2018	10	0	1127
2018	09	0	1100
2018	08	0	1058
2018	07	0	982
2018	06	0	1044
2018	05	0	976
2018	04	0	1113
2018	03	0	966
2018	02	0	757
2018	01	0	831